



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de cuatro plazas de Policía Local O.E.P. 2017, convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía, nº 3778/2017, de fecha 20 de octubre, publicada en el B.O.E. número 9 de 10 de enero de 2018, y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta que rigen la convocatoria.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, Dispongo:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para la subsanación de los defectos de que pudiera adolecer, con los efectos previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que las lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es).

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Org. Interna, Alberto Orozco Perujo, en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN